JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO CUATRIMESTRE DE 2025 Y LOS DOS PRIMEROS CUATRIMESTRES DE 2026

1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD

La Empresa de Servicios Públicos de Natagaima – ESPUNAT S.A. E.S.P., en cumplimiento de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, debe garantizar a sus trabajadores los elementos de dotación requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades propias de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

La dotación constituye un elemento necesario para el desarrollo seguro y adecuado de las labores, particularmente respecto del personal que desarrolla actividades operativas, técnicas y de campo, quienes se encuentran expuestos a condiciones propias de la prestación de los servicios públicos.

En este sentido, se hace necesario adelantar la adquisición de la dotación correspondiente al **último cuatrimestre del año 2025 y los dos primeros cuatrimestres del año 2026**, con el propósito de atender las obligaciones pendientes, garantizar la entrega oportuna de los elementos requeridos y mantener condiciones adecuadas para el desempeño de las funciones asignadas al personal beneficiario.
La adquisición responde, por tanto, a una necesidad real, concreta y directamente relacionada con el funcionamiento operativo y administrativo de ESPUNAT S.A. E.S.P., cuya atención resulta necesaria para garantizar la continuidad y adecuada prestación de los servicios públicos a cargo de la empresa.

2. FUNDAMENTO NORMATIVO

La contratación se fundamenta en las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y en el régimen contractual aplicable a ESPUNAT S.A. E.S.P., así como en las disposiciones internas contenidas en su Manual de Contratación.
De manera particular, deberá observarse la normativa laboral aplicable en materia de dotación y elementos destinados a los trabajadores que tengan derecho a ella, así como los principios que orientan la contratación de la empresa, entre ellos los de **planeación, economía, responsabilidad, transparencia, selección objetiva y eficiencia en el manejo de los recursos**.
La dotación no constituye un beneficio discrecional de la administración, sino una obligación que debe atenderse respecto de los trabajadores que cumplan las condiciones legales para acceder a ella. En consecuencia, ESPUNAT S.A. E.S.P. debe adoptar las medidas administrativas y contractuales necesarias para garantizar su suministro.
Igualmente, el proceso deberá desarrollarse de conformidad con el **Manual de Contratación vigente de ESPUNAT S.A. E.S.P.**, verificando la competencia, modalidad contractual, disponibilidad presupuestal, requisitos del contratista, estudios previos y demás documentos que correspondan.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Desde el punto de vista técnico y operativo, la adquisición resulta necesaria debido a que el personal de ESPUNAT S.A. E.S.P. requiere contar con prendas y elementos adecuados

para el desarrollo de sus actividades, teniendo en cuenta las características de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Las actividades desarrolladas por el personal operativo implican desplazamientos, trabajo en vía pública, contacto con redes, infraestructura, residuos, herramientas y diferentes condiciones ambientales y operativas. Por ello, la dotación debe reunir condiciones adecuadas de calidad, resistencia, talla, comodidad y funcionalidad.

La adquisición correspondiente a los períodos señalados permitirá atender las necesidades de dotación pendientes y evitar que la ausencia o insuficiencia de estos elementos afecte las condiciones de trabajo o el normal desarrollo de las actividades de la empresa.

La definición de las cantidades, características y especificaciones técnicas deberá corresponder a las necesidades reales identificadas por la empresa y a la relación de trabajadores que legalmente tienen derecho a la dotación.

4. ESTUDIO DE MERCADO Y SOLICITUD DE COTIZACIONES

Con el propósito de establecer las condiciones económicas del mercado y determinar un valor de referencia para la contratación, ESPUNAT S.A. E.S.P. adelantó un proceso de consulta mediante la solicitud de **tres (3) cotizaciones a potenciales proveedores**, buscando obtener información suficiente que permitiera comparar precios y condiciones comerciales.

Como resultado del ejercicio de estudio de mercado se obtuvieron las siguientes cotizaciones:

No.	Proveedor	Valor cotizado
1	Bodega La 17	$29.587.042
2	Gascar	$32.529.033
3	Variedades Paulin	$27.122.760

Las cotizaciones obtenidas permiten establecer un rango de precios para los bienes requeridos y constituyen un referente objetivo para determinar el presupuesto estimado del proceso contractual.

El promedio de las tres cotizaciones corresponde aproximadamente a **$29.746.278**, mientras que la diferencia entre la oferta de menor y mayor valor es de **$5.406.273**.

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS COTIZACIONES

Del análisis económico realizado se establece que la cotización presentada por **Variedades Paulin**, por valor de **VEINTISIETE MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($27.122.760)**, corresponde a la propuesta de menor valor entre las tres alternativas consultadas.

La oferta de Bodega La 17 asciende a $29.587.042, mientras que la presentada por Gascar corresponde a $32.529.033.

En consecuencia, la propuesta de Variedades Paulin representa un menor valor de:

- **$2.464.282** frente a Bodega La 17.
- **$5.406.273** frente a Gascar.

La selección del proveedor no deberá fundamentarse exclusivamente en el menor precio, sino en la verificación integral de que la propuesta cumpla las **especificaciones técnicas, cantidades, características, tallas, calidad, oportunidad de entrega, condiciones comerciales y demás requisitos establecidos por ESPUNAT S.A. E.S.P.**

Una vez verificado el cumplimiento de dichos aspectos, la oferta de menor valor constituye una alternativa económicamente favorable para la empresa, en observancia de los principios de economía y selección objetiva.

6. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La contratación resulta conveniente y oportuna para ESPUNAT S.A. E.S.P., teniendo en cuenta que permite atender una obligación relacionada con la dotación del personal y contribuir al adecuado desarrollo de las actividades necesarias para la prestación de los servicios públicos a cargo de la empresa.

La adquisición de los elementos requeridos permitirá contar con prendas adecuadas para las labores desarrolladas por el personal beneficiario y evitará la prolongación de períodos pendientes de entrega.

Asimismo, la realización previa del estudio de mercado mediante tres cotizaciones permite contar con un referente económico razonable y contribuye a la adecuada planeación del proceso contractual.

7. CONCLUSIÓN TÉCNICA

De acuerdo con las necesidades identificadas, la normativa aplicable y el estudio de mercado realizado, se considera **técnica, administrativa y económicamente necesaria y conveniente** la contratación para la adquisición de la dotación correspondiente al **último cuatrimestre del año 2025 y los dos primeros cuatrimestres del año 2026**.

El estudio de mercado permitió obtener tres alternativas económicas, evidenciándose que la cotización presentada por **Variedades Paulin, por valor de $27.122.760**, corresponde al menor valor ofertado.

En consecuencia, **se recomienda adelantar el proceso contractual correspondiente**, siempre que en la evaluación definitiva se verifique que la propuesta seleccionada cumple integralmente las especificaciones técnicas, cantidades, calidad, condiciones de entrega y demás requisitos establecidos por ESPUNAT S.A. E.S.P., y que se cuente con la respectiva disponibilidad presupuestal.

La presente justificación se expide en calidad de soporte técnico para la estructuración del proceso contractual, dejando constancia de la necesidad, el análisis de mercado efectuado y las razones que sustentan la conveniencia de realizar la adquisición.

Cordialmente,

MAGDA VIVIANA TRILLERAS BUENDÍA
Gerente
ESPUNAT S.A. E.S.P.

Trabajamos para mejorar tu calidad de vida.
Carrera 2° No. 5-79 318-3383191
E-mail: empresanatagaimaesp@hotmail.com www.espunat.com